



**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**

*Resolución Ejecutiva Regional*

**N° 005-2015-GRA/PR**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1036-2013-GRA/PR de fecha 08 de noviembre del 2013, se designó al Méd. Hugo José Rojas Flores en el cargo de Gerente Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa;

Que, ha concluido el proceso de transferencia y se inicia la gestión correspondiente al período 2015 al 2018;

Que, la Presidenta del Gobierno Regional de Arequipa tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales y a los Funcionarios de Confianza, tal como lo dispone el literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley 27902.

De conformidad con lo prescrito en la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus Modificatorias; Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 05 de enero del 2015, la designación en el cargo de Gerente Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa, del Méd. Hugo José Rojas Flores, expresándole el agradecimiento institucional por los servicios prestados.

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR**, a partir del 05 de enero del 2015, al **MÉD. EDWIN HUILBER BENGOA FERIA** en el cargo de Gerente Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa, nivel remunerativo F-5.

**ARTICULO 3°.- REQUERIR** al Méd. Hugo José Rojas Flores, hacer la entrega de cargo conforme a Ley, al funcionario designado en el artículo segundo, la misma que deberá efectivizarse el día 05 de enero del 2015 y los días subsecuentes de resultar necesario.

Dada en la Sede de la Presidencia del Gobierno Regional de Arequipa, a los cinco (05) días del mes de enero del año dos mil quince.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

*Yamilha Osorio Delgado*  
Abg. Yamilha Osorio Delgado  
PRESIDENTA